



## Hate Crimes Task Force

### Fuerza Especial contra Delitos de Odio



**Somos un solo  
pueblo y una  
sola Nueva York.**

**No toleraremos  
los delitos de  
odio.**

## ¿Qué es un delito de odio?

- Conforme a la legislación del Estado de Nueva York, una persona comete un delito de odio cuando toma como objetivo a una víctima debido a una percepción o creencia acerca de la raza, el color de la piel, la nacionalidad, la ascendencia, el sexo, la práctica religiosa, la edad, la discapacidad o la orientación sexual de la víctima, aunque esa percepción o creencia no sea correcta.
- Los delitos de odio pueden perpetrarse contra una persona, un grupo de personas o contra una propiedad pública o privada. Por ejemplo, colgar una soga a modo de horca o pintar una esvástica podrían considerarse delitos de odio.

## ¿Qué puedo hacer?

- Si usted es víctima de un delito, sospecha que se está cometiendo un delito, o si existe el riesgo de que se produzcan lesiones físicas o daños graves a una propiedad, **llame al 911 de inmediato**.
- Para informar incidentes de amenazas motivadas por prejuicios, hostigamiento o discriminación, llame a la línea directa gratuita de Nueva York al: **1-888-392-3644** o envíe un mensaje de texto con la palabra **“HATE” (odio) al 81336**.



Hate Crimes  
Task Force

Fuerza Especial contra Delitos de Odio